

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

9692 *Acuerdo de 2 de junio de 2009, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelven solicitudes presentadas por miembros de la Carrera Judicial, sobre reconocimiento del mérito preferente del conocimiento del Derecho Civil Especial o Foral propio de determinadas Comunidades Autónomas.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión del día 2 de junio de 2009, ha adoptado el acuerdo siguiente:

Aprobar las propuestas de la Comisión de Calificación del Consejo General del Poder Judicial en relación con las solicitudes presentadas por miembros de la Carrera Judicial, en las que interesan que se les reconozca el mérito preferente del conocimiento del Derecho Civil Especial o Foral propio de determinadas Comunidades Autónomas, a los efectos previstos en los artículos 341.2 de Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 108 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.4 del Reglamento antes citado, notificar el texto íntegro del acuerdo a los interesados con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación, y publicar en el «Boletín Oficial del Estado» los solicitantes que seguidamente se expresan, a los cuáles ha sido reconocido este mérito:

Apellidos y nombre	Derecho
Alcaraz Falcón, Elena Belén	Balear.
Benito-Butrón Ochoa, Juan Carlos	Aragonés.
Benito-Butrón Ochoa, Juan Carlos	Balear.
Calvo Gómez, Olga	Balear.
García Fuentes, Sandra	Catalán.
Jiménez Márquez, María Lucía	Catalán.
Lestón Piñero, Susana	Vasco.
Mora Torrens, Martina	Balear.
Ortega Sebastián, Óscar	Vasco.
Pérez Martínez, Inmaculada	Balear.
Pesqueira Caro, Marta	Balear.
Rodríguez González, Antonio	Catalán.
Selva Santoyo, Regina	Balear.
Villoria Pérez, Jesús María	Aragonés.

Madrid, 2 de junio de 2009.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.